



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Bellavista, 20 de febrero del 2025

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 013-2025-CF-FCNM - Bellavista, 20 de febrero de 2025.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 20 de febrero del 2025, en su punto de agenda 4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE: 4.2. Proyecto de Responsabilidad Social: “Seminario Internacional de Física Teórica y Aplicada”.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N.º 30220, establece que el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad, bajo la conducción del Decano, conforme a las atribuciones otorgadas por dicha Ley;

Que, el artículo 124 de la Ley Universitaria N.º 30220, señala que “La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas”;

Que, el artículo 13 inciso 13.4 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece entre los fines de la universidad el fomento de acciones de extensión y responsabilidad social hacia la comunidad, promoviendo el desarrollo a través del intercambio de conocimientos culturales, científicos, tecnológicos y artísticos;

Que, mediante Oficio N.º 225-2024-DAF-FCNM, de fecha 10 de diciembre del 2024, el Departamento Académico de Física remitió el Proyecto de Responsabilidad Social titulado: “Seminario Internacional de Física Teórica y Aplicada”, cuyo objetivo es incentivar el intercambio intelectual en el ámbito de la Física Teórica y Aplicada, así como fortalecer los vínculos académicos entre las instituciones involucradas, solicitando su aprobación;

Que, mediante Oficio N.º 146-2024-CERES-FCNM, recepcionado el 02 de enero del 2025, el Director del Comité de Extensión y Responsabilidad Social emitió opinión favorable respecto a la realización del evento;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad realizada el 20 de febrero del 2025, el punto de agenda y luego de la deliberación correspondiente los señores consejeros acordaron aprobar el Proyecto de Responsabilidad Social: “Seminario Internacional de Física Teórica y Aplicada”;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, el Proyecto de Responsabilidad Social, titulado: “**SEMINARIO INTERNACIONAL DE FÍSICA TEÓRICA Y APLICADA**”, organizado por el Director del Departamento Académico de Física, el Director de la Escuela Profesional de Física y el Grupo Estudiantil de Física Teórica (GEFT-UNAC), el cual se llevará a cabo desde el 23 de octubre de 2024 mediante la modalidad virtual, conforme a lo detallado en el anexo adjunto.

- 2º. **DEMANDAR**, al Comité Organizador del evento, que, al término de la ejecución del proyecto presente al Decanato su informe respectivo.
- 3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Comité de Extensión y Responsabilidad Social e interesados(a) para conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



PROYECTO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL

Título: “SEMINÁRIO INTERNACIONAL DE FÍSICA TEÓRICA Y APLICADA”

ORGANIZADORES

**Director del Departamento Académico de Física
Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta**

**Director de la Escuela Profesional de Física
Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto**

Grupo Estudiantil de Física Teórica – GEFT - UNAC

Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo

Dr. Helder H. Chávez Sánchez

CALLAO, PERÚ

2024

I. Motivación

La integración académica de instituciones internacionales es un objetivo que la Universidad Nacional del Callao y, específicamente, el Departamento Académico de Física de la FCNM deben materializar. En un mundo moderno, científica y tecnológicamente sofisticado en que vivimos, establecer vínculos científicos y tecnológicos con otras instituciones internacionales es vital para el desarrollo de instituciones académicas como la UNAC.

En este proyecto se propone llevar a cabo un ciclo de conferencias académicas en el ámbito de la Física Teórica y Física Aplicada. Para esto contamos con la decidida colaboración del grupo de investigación GFTA-IFES de Vitória, Brasil.

Las conferencias son cada 15 días y realizados por profesores brasileiros vía “google meet”, comenzando desde la segunda semana de octubre hasta la segunda semana de diciembre del presente año.

Esperamos, sinceramente, que podamos llevar adelante este proyecto para beneficio de nuestra amada institución y, en particular para nuestros estudiantes de la FCNM.

II. Objetivos Generales

- Incentivar el intercambio intelectual en el ámbito de la Física Teórica y Aplicada.
- Promover vínculos académicos entre las instituciones involucradas.

III. Objetivos Específicos

- Desarrollar conferencias en el ámbito de la Física Teórica y Aplicada mediante la plataforma **google meet**.
- Desarrollar futuros proyectos de investigación en las áreas especificadas de este ciclo de conferencias.
- Promover la movilidad estudiantil entre las instituciones académicas.
- Crear programas académicos conjuntos, como dobles titulaciones o cursos internacionales.

IV. Descripción del Proyecto

Conferencias. En esta iniciativa pretendemos desarrollar un ciclo de conferencias semanales, con la programación:

4.1 Inauguración

23/10/2024: A cargo de las palabras del Señor Director del Departamento Académico de Física, Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta.

Horário: 18:00 h de Perú, 20:00h de Brasil. (20 min). A continuación será el inicio de la primera conferencia.

4.2 Finalización

18/12/2024 con la última conferencia.

V. Áreas de Colaboración

Este Ciclo de Conferencias en Física Teórica y Aplicada que se llevará acabo en colaboración conjunta con el GFTA-IFES de Vitória, Brasil, estará centralizado a los campos de la Física Teórica y Física Aplicada.

VI. Modalidad de la Colaboración

El ciclo de conferencias será en línea a través de la plataforma **google meet**. La duración de los mismos será de 40 min con una ronda de preguntas de parte de la audiencia de hasta 30 min.

VII. Instituciones Participantes:

FCNM – UNAC, CALLAO – PERÚ
IFES – UFES, ESPIRITU SANTO - BRASIL

VIII. Organizadores:

➤ **GFTA – IFES, BRASIL**
PhD Gilmar Dias Souza
PhD Celio Marques
Mg. Ozeias Mauricio Pereira.

➤ **FCNM – UNAC, PERÚ**

Dr. Rolando Juan Alva Zavaleta

Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto

Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo

Dr. Helder Hipólito Chávez Sánchez

IX. Ponentes

1. **Jair C. C. Freitas.** Professor titular da Universidade Federal do Espírito Santo (UFES), Brasil. “**A Técnica de RMN, Fundamentos e Aplicações**”. 23/10/2024.
2. **PhD. Leonardo Ospedal.** Posición Pos doctoral en el CBPF, Brasil. “**Eletrodinâmicas não-lineares e aplicações na Física de Plasma**”. 06/11/2024.
3. **José Helayel Neto.** Investigador Titular del Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, CBP, Brasil. “**Razões filosóficas e pragmáticas para a busca de uma grande-unificação das interações**”. 20/11/2024.
4. **José Alexandre Nogueira.** Professor Titular da Universidade Federal do Espírito Santo (UFES), Departamento de Física, Brasil. “**Princípios de Incerteza Generalizados**”. 27/11/2024.
5. **Rodolfo José Bueno Rogerio.** Universidad Federal de Itajubá (UNIFEI) “**Álgebra y construcción de los espinores ELKO**”. 03/12/2024.
6. **Rodolfo Alván Casana Sifuentes.** Departamento de Física Universidade Federal do Maranhão (UFMA) “**Vortices and Skyrmions in field theory**”. 11/12/2024.
7. **César Oswaldo Vásquez Flores.** Universidade Estadual da Região Tocantina de Maranhão (Uemasul) “**Ondas Gravitacionais de Estrelas Compactas**”. 18/12/2024.

X. Certificación

- Se otorgarán certificados a los siguientes:
- A los Organizadores
- A los ponentes
- A los asistentes.

XI. Beneficios Mutuos

- Incentivar la investigación académica en Física Teórica y Aplicada en la UNAC.
- Acceder a investigadores brasileños altamente capacitados con el objetivo de establecer posibles colaboraciones y/o tutorías de investigación.
- Fortalecimiento de la proyección internacional de las instituciones participantes.

XII. Cronograma

Primera conferencia: 23/10/2024

Conferencias periódicas

Última conferencia: 18/12/2024

XIII. Financiamiento y Recursos

Será financiada por el DAF, UNAC.

Los recursos serán la estructura computacional y de internet del DAF, UNAC.

La institución brasileña aportará con los conferencistas que participarán como expositores.